I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 01 /2014

CHIGUAYANTE, 03 ENE. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 01 de fecha 02 de Enero 2014, conductora de carta solicitud del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío, en la cual se requiere uso de media calzada del camino a Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese al Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío, el uso de media calzada del Camino a Chiguayante, entre los tramos Lonco Parque/Zenón Herrera y Colegio Pinares/ Pasaje C, los días 8,9,10, 11 y 12 de Enero 2014, para realizar mediciones topográficas. **Los trabajos deberán ejecutarse sólo entre las 10:00 y las 17:00 horas.**

**2**) El Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

**3**) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD S SECRETARIO M MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E

JARV/JWB/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA * CHIGUAYANTE *

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 ENE. 2014 HORA 12:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA